

D

1798

Autores que promueve
la R.^a Admin.^{on} de Correos, de
esta Capital de Lima, sobre
descubrir el Subtractor, el
importe de una Librama.

140

Ly 6
Dre 59

LEG. 6
DOC. 4
9 FS.

Φ

Οὐκ ἔστιν ἡμεῖς οἱ ἄνθρωποι
οἱ ὁποῖοι ἐκείνην τὴν ἐκκλησίαν
ἐκείνην τὴν ἐκκλησίαν ἐκείνην
ἐκείνην τὴν ἐκκλησίαν ἐκείνην
ἐκείνην τὴν ἐκκλησίαν ἐκείνην

Οὐκ ἔστιν ἡμεῖς οἱ ἄνθρωποι
οἱ ὁποῖοι ἐκείνην τὴν ἐκκλησίαν
ἐκείνην τὴν ἐκκλησίαν ἐκείνην
ἐκείνην τὴν ἐκκλησίαν ἐκείνην
ἐκείνην τὴν ἐκκλησίαν ἐκείνην

359 1
B3

RENTA DE CORREOS.

Señor Administrador de los de *Sima*

Sirvase Umd. mandar entregar á disposicion de *José Godoy*

la cantidad de *cien p. en encuadras*

que le remite *Detrasa de Leon*

con el

presente Correo, con la distincion de monedas expresadas en la
factura, y carta cuenta de esta fecha, cuyo derecho de conduc-
cion ha satisfecho. Y con su recibo seran bien dados Quito, y

Sep. 22/97

Son # *loop*

José Godoy
José Merced
Carmona

Se entregaran los Doscientos p.^{os} de la buelta al verdadero interesado
que se ha presentado D.ⁿ Jose Godoy de que pondra xeuio acontinua-
cion; y respecto de haverse averiguado que otro D.ⁿ Jose Godoy
hubienõ ocurrido a la oficina en solicitud de Carta del Correo que
llego el 21. de octie. en que denia haverse xeuindo el referido li-
miiento; y que asimismo pidio el numero de la carta que allo-
ta en lista el ultimo anterior correo de 22. de este mes, y re-
spondio por el oficial encargado de la estafeta, que ya estava he-
cho con el proprio nombre de D.ⁿ Jose Godoy; se procederia a la sumi-
sion, y providencias que debexan praticarse p.^a el xemitage
Lima 30. de setiembre 1798

Pando
B

Digo Yo' d.^o Joseph Godoy abaso firmado
 que recibí de la Real Administracion de
 Correos de esta Capital, ciento seis pesos,
 y dos reales importe de cien pesos en esca-
 dos que se me dirigieron con Guia de Guías
 de 22. de Septiembre de 97. Lima y Mayo 20
 30. A 1798.

Son 106. p.^s 2. r.^s }

Jose Godoy

Yo el Sr. Don Juan de los Rios
que vive en la Real Audiencia de
Caceres de esta Capata, como por
y por poder de los señores de
los que se me designan con
el Sr. Dn. Sebastian de N. Luna y otros

30 - 1798 -



En cuartillo.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SEPE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE,

En atencion al incidente que ha ocurrido, sobre
el pago Duplicado de la Libranza de Cien pesos, en
Escudos, girada en Quito a 22. de Septiembre del
año pp. de 1797, en favor de D.^o Joseph Godoy, por
remision de D.^o Narcisca de Leon, respectiva a
la Carta cuenta de Valles, recibida el 21. de Octu-
bre de dicho año, con el conductor D.^o Miguel Aram-
bulo; cuya Cantidad, con el aumento de Seis pesos,
dos reales, a rason de un peso en cada Doblón
de a diez, y seis, asciende su total a Cientos,
seis pesos, y dos reales, que se han satisfecho
por esta Admin.ⁿ al Verdadero Interesado D.^o Jose
Godoy, y al que falsamente se supuso ser tal, co-
mo consta de dha Libranza, y Recibo del mencionado
Godoy; procedase inmediatamente a la averiguaci-
on del hecho, y todas sus circunstancias, Declaram-
do los Dependientes de la Estafeta, todo lo que sepan
sobre el particular, y pueda ministran algo de lo
p. venir en conocimiento del Sugeto que indebidam.
percibió dicha Cantidad, a fin de q. pueda oportuna-
mente hacerse el reintegro, con todo lo demás que
se estime necesario p. corregir este exceso. Li-
ma y Septiembre 10. de 1798.

Pando

Proveyo y firmo el Sr. Director
A

Pando

Josef Maria Ronquet

3a

The Ruys Air.
 5.º Emory. d'Alca
 pacho de Libram.
 Gen. no devecun
 de 58 ano -

5.º Encarg. de lica
pacho de libram.
Gen. no devecun
de 58 anos

[illegible]

5
sa de los Cienpts en Ecuado queruame, y como
huviera hecho el dolo^{te} la congerencia conuocada
con la Real, de la Casa Cuena segun el dolo^{te}
habian p^r el conignonaxio, p^rcedio a entregan
los Cienpts en la misma moneda de 20 unque
fueron librados, y en efecto lo hizo p^r mano del
p^rapio conducer q^e condujo aquel canes q^e lo
fue Dⁿ Miguel de la Cruz, sin q^e pueda mon-
ter exa^{te} ni m^erito del sugeto q^e se dio
esta cantidad p^r q^e segⁿ se p^romete fue una ven-
ta no conuocada, como se no darle lugar ni
exena las m^echas de la casa queruame
aver deponiendo en el mismo inmediato dolo^{te} a
la Real de la Casa Cuena. P^r como alon do o ten
meres de p^rmer dolo^{te} mer de la casa, como alon
dolo^{te} en hombre queruame llamaron Dⁿ de
Godoy, aindaza la senadumbre de la Remera de
Cienpts q^e le hanian hecho de p^rmer, y conuocole
que ena^{te} la Remera, como tambien queru-
ame pagado segun se le hizo conuocan p^r el dolo^{te}
m^erito y p^rmer de p^rmer, como queruando el ven-
dado de la casa, no lo hanian recibido, ni m^erito
q^e la finma de la casa queruame cupie era en
ya, Ecuado estado hauiendole hecho p^r p^rmer
del Dⁿ de la casa Cuena, todan las averuacio-
nes necesarias aiderubas la senadumbre de la
Dⁿ de Godoy, con una persona de p^rmer, dio
la rep^resenta^a con p^r q^e se le entregare la finma
conuocada en la Libranza como en efecto se le
entregó dando a p^rmer de la casa el conig^{te}
m^erito queruame enuocan el dolo^{te}. P^r como la
veda de la Libranza en la casa y el dolo^{te}
Librado, se copio p^r Dⁿ Manuel de la casa
entremetido en esta misma ofiina queru

Manuel Quaderoff

3
Chromm

Enacio de Almon Palazares
Elmo. R. B.

Certifico y doy fe que ordi de la A. H. para
a casa de familia de D. M^{te}. Acuña, a efecto
de q. comparecer a trabajar su respectiva dotación
y lo encuentre en la forma enfermo y gravemente
y demodo que se va a auxiliar en el Hospital
p. curar y a merced de D. H. q. con se ponga la p^{te}
en el Hospital de Occidente donde demorará hasta

Enacio y don Valazquez
Enm. R...

7
Vincay Enero 4 de 1799.

Exmo. Señor.

Companera el
Maestro de primeras le-
tras que se copura en
la Administración pñal.
de su cargo de esta capi-
tal, a ser examinado -
vase de su sumario so-
bre los hechos que se
especifican, para cuyo
esclarecimiento e in-
teracción del sumario,
se le compare al Admi-
nistrador pñal la Comi-
sión en dho, negocio, y
de que me claria Cuen-
ta oportunamente -

Por las actuaciones que presento
a V. E, se acredita haberse pagado
duplicadamente por esta Adminis-
tración Principal de Correos, una
Libranza de Cien pesos, procedente
de Quito, en favor de D. José Go-
doy. Y que quien indebidamente
percibió dicha Cantidad, es una
persona del propio nombre, que
há tenido, o tiene Escuela de pri-
meras letras, en la Calle de Mercade-
res de esta Ciudad. Para esclarecer
estos hechos, hallo por oportuno, que
comparezca en esta referida Admi-
nistración Principal, dicho Maes-
tro de Escuela, a ser examinado en
la materia. Como se sospecha que
este sujeto pueda escusarse, es com-



Ramón



beniente, que a esta dicha Admi-
nistracion se la proteja para ha-
cer efectiva dicha diligencia. Me-
diante lo qual espere que V. E.,
se servira mandar al ~~preposito~~
Maestro de Escuela, se haga pre-
sente en esta Oficina, al efecto re-
ferido, prestandose para ello el
auxilio necesario, a lo que fuere
del justificado agrado de V. E. Ad-
ministracion Principal de Cor-
reos de Lima y Diciembre 22.
de 1798.

Joseph Antonio de Pando


Por recibido el sup^o Decreto

8

Elu Ex^o. Guardar, y Cumplare en
todas sus partes, solicitandole con
toda reserva al Conuenido.

Pando


Proveyo y firmo este Decreto el Sr. D.
Ferdinando de Pando de la Or^{da}. y de la Or^{da}.
Ordin. Española de Caxas texceno y de la Or^{da}.
tracido pñal de la Or^{da}. Renta de Pando. y
de la Or^{da}. en Lima y Maas pñal
no de mil seiscientos noventa y nueve d.
Amor


Inacio de la Or^{da} Salazar
Enm. R. y de la Or^{da} de la Or^{da}

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a title or header, possibly starting with "The History of..."

Handwritten text in the upper right quadrant, possibly a date or a reference.

Main body of handwritten text in the middle section, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text in the middle right, possibly a signature or a name.

Handwritten text at the bottom left, possibly a concluding sentence or a signature.